

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALDIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

CODICEN recuerda a todos los docentes la obligatoriedad de mantener el vínculo con sus alumnos

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), recuerda a los docentes de todo el país la obligatoriedad de mantener el vínculo con todos sus estudiantes, mediante la utilización de las plataformas digitales que ofrece la Administración.

En función de lo establecido en el Acta N° 10, Resolución N° 663/021, entiende pertinente recordar a las Direcciones Generales de Educación la obligatoriedad de los docentes de mantener el vínculo con sus estudiantes a través de las plataformas digitales que ofrece la Administración, de los centros educativos que se encuentran abiertos en régimen de guardias, o mediante la utilización de los medios informáticos u otros que mejor se adapten a las necesidades de sus estudiantes.

También solicita a las Direcciones Generales de Educación Media recordar a los docentes la obligatoriedad del uso de Portafolio Digital para el registro de las asistencias y tareas que realizan con sus estudiantes, y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria la realización del correspondiente registro mediante la plataforma GURI.

Asimismo, considera indispensable, en el marco de la educación a distancia, el uso de las diferentes herramientas informáticas puestas a disposición a los efectos de potenciar y desarrollar los aprendizajes y proteger las trayectorias educativas de los estudiantes.

Se agradece la mayor difusión posible

**Montevideo, 05 de mayo de 2021
Comunicado N° 027/021**